

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

26689 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hace pública la delegación de competencias a favor del Secretario General de la misma, para la solicitud de acceso y realización de inscripciones en el registro público "INVENTE-REGISTRO".*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras mediante resolución de 29 de julio de 2020 ha acordado delegar en el Secretario General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la solicitud de acceso y realización de inscripciones en el registro público administrativo de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local INVENTE-REGISTRO, conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 749/2019, de 27 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento de funcionamiento.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Algeciras, 12 de agosto de 2020.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A200035894-1